

**TERCER AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 de 2013**

LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA en cumplimiento del Artículo 2.2.1° del Decreto 734 de 2012, informa que dará curso al Proceso de Licitación Pública No. 003 de 2013, con el siguiente objeto:

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS TORRES DE ENTRENAMIENTO EN TRES (3) ESTACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO MINERO, UBICADAS EN LOS MUNICIPIOS DE AMAGÁ (ANTIOQUIA), EL ZULIA (NORTE DE SANTANDER) Y UBATÉ (CUNDINAMARCA) DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

PARTICIPANTES: Podrán participar en la presente convocatoria, personas naturales o personas jurídicas, nacionales o extranjeras, legalmente constituidas y legalizadas en Colombia, de manera independiente, u organizadas en consorcios o en uniones temporales, Además de los extranjeros sin sucursal en Colombia en los términos del artículo 20 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 6.4.5° del Decreto 734 de 2012.

FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN: 25 de julio de 2013.

CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN: Para verificar y evaluar el siguiente proceso se tendrán en cuenta los factores señalados en el respectivo pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL: SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS UN PESOS M/CTE (\$796.057.301), incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar, amparado en el **CDP No. 112013 del 20 de junio de 2013** expedido por el Grupo de Recursos Financieros, por valor de **(\$796.057.301)**.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN Y EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO: El proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y pliegos definitivos de la contratación se dejan a disposición en las páginas Web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – www.colombiacompra.gov.co/SECOP - y de la Entidad - www.anm.gov.co. Igualmente se podrá consultar en el Grupo de Contratación de la Agencia Nacional de Minería, ubicado en la Av. Calle 26 No. 59-51, Torre 4, Piso 10, Edificio Argos del Centro Empresarial Sarmiento Angulo, en la ciudad de Bogotá D.C., o por correo electrónico a contratacion@anm.gov.co a partir del 25 de julio de 2013.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS: De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 de 2003, la Agencia Nacional de Minería convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección, así como el contrato que se suscriba como

Página **1** de **2**

consecuencia de su trámite.

La información contenida en el presente aviso se encuentra incluida en el link respectivo Sistema Electrónico de Contratación Pública y en la página web de la Entidad, así como en los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTES PARA EL ESTADO COLOMBIANO.